

# GAZETA DE GERONA

DEL VIERNES 31 DE MAYO 1793.

*Constantinopla 25 de Febrero.*

**M**ehemed Rusich-Effendi, nombrado por el Sultan su Embaxador extraordinario à la Corte de Petersburgo, ha sido condecorado con la dignidad de Baxá de tres colas para mayor realce de su empleo, y salió de aquí á su destino el 30 de Enero con 300 personas de comitiva. Entre los muchos y ricos presentes que lleva de parte del Gran Señor á la Emperatriz, guarnecidos todos de diamantes y otras piedras preciosas y de perlas de gran valor, hay una tienda magnífica de campaña á usanza Turca bordada de pedrería con los muebles necesarios, destinada para la misma Soberana de todas las Rusias.

Refieren las últimas cartas del Archipiélago haber apresado una fragata Francesa varias embarcaciones cargadas de trigo, que navegaban por aquellos mares con bandera Rusa.

Todavía no ha parecido aquí el nuevo Embaxador de Francia; pero se asegura que aun quando llegase, no dexará el Divan de encontrar pretextos para ganar tiempo, á fin de que el Gran Señor no se vea precisado á reconocerlo con dicho caracter, como tampoco al Gobierno de aquel pais, ántes que le den el exemplo otras Potencias.

Por ser muy frio el invierno y caer mucha nieve, se ve hasta ahora libre de todo contagio este pais. No así en Smirna, donde al cabo de tres semanas de haber cesado la peste, volvió á manifestarse repentinamente quando ménos se temia.

Hállase el Egipto atormentado de un hambre cruel; en el Cayro están las calles sembradas de cadáveres de los infelices muertos por falta de alimento: á su lado se encuentran otros, quizá mas desdichados, que para prolongar su triste existencia roen los huesos de los difuntos, los de camellos y otros animales ya corrompidos.

*Varsovia 28 de Marzo.*

**M**r. Siewers salió de aquí para Grodno el día 19. Lleva instrucciones, que en 16 artículos comprehenden y arreglan la nueva planta de gobierno concertada para este país entre las tres Cortes aliadas.

El gran Mariscal de la Corona ha dado aviso de oficio al Cuerpo Diplomático del viage que este Soberano emprenderá el día 4 de Abril para Grodno.

Desde que se despidió de aquí á Mr. Descorches, Ministro Frances, quedó sin carácter público alguno Mr. Bonneau, que por varias sospechas fué preso el 13 de este mes, y habiéndole encontrado papeles que acreditaban una correspondencia ilícita, y otros en que censuraba agriamente la conducta de los Ministros de Petersburgo, pidió el Embaxador Ruso se lo entregasen y quedase á su disposición. Así lo consiguió, y desde luego hizo lo sacasen de Varsovia, enviándolo al campamento del General Igelstrom, de donde será conducido á Petersburgo, ó quizá á Siberia. También mandó el propio Embaxador salir de aquí la muger y la hija del propio sugeto.

*Viena 4 de Abril.*

**E**l Vice Canciller del Imperio Principe Colloredo ha sido nombrado Ministro de Conferencias de S. M. Imp.

A imitación de lo executado con el Departamento de los Países-Baxos, se acaba de separar tambien de la Cancillería de Estado el Departamento de Italia, ó sea de la Lombardia Austriaca, formando un Dicasterio aparte, cuyo Presidente es el Vice-Canciller Conde Felipe Cobentzel. Los asuntos de la Cancillería de Estado se han puesto á cargo del Baron Tugut, intimo Consejero áulico.

El Emperador ha mandado acuñar medallas de oro y de plata, que se remitirán al ejército para gratificar á los que mas sobresalgan en las tropas.

Entre esta Corte y la de Berlin se ha concluido un tratado, por el qual entre otras cosas se permite la introducción de géneros de la Silesia Prusiana en el Austria, y la salida de los vinos de Hungría para la Silesia.

Se asegura que la Corte Otomana aprontará 69 caballos para nuestros ejércitos, á razon de 40 florines cada uno.

Los Regimientos de las fronteras, que hasta ahora se conservaban en estado de paz, como tambien los batallones 3.º y 4.º de la infantería Alemana y Húngara, han recibido orden de disponerse á marchar.

Se aumentarán asimismo los Regimientos de dragones con una division cada uno.

*Brandemburgo 9 de Abril.*

**D**ícese que el Duque de Brunswick se retira del ejército à causa de su quebrantada salud.

Ayer llegó el aviso positivo de que la ciudad de Dantzick se entregó al cabo à nuestras tropas, sin condicion alguna. Al tiempo de ocuparla el ejército de Mr. Raumer, hubo un movimiento popular que costó la vida à 25 soldados Prusianos. Se prendió à los principales alborotadores, y se han conducido à la fortaleza de Graudentz. Créese que Dantzick, Thorn y sus territorios se reunirán (por lo tocante à los asuntos de Hacienda y Justicia) con el departamento de la Prusia occidental, y que la parte de la Gran Polonia ocupada actualmente por nuestras tropas, formará un departamento particular baxo el nombre de Prusia oriental.

*Francfort 6 de Abril.*

**C**ercada por todas partes de tropas la ciudad de Maguncia, hacen diariamente salidas los sitiados, y hasta ahora siempre se han retirado con pérdida. — Desde Coblenza hasta mas allá de Spira está toda la orilla izquierda del Rhin libre de Franceses, los quales evacuaron aquel pais con tal precipitacion que arrojaron toda su artillería al río para huir con ménos embarazos; sin embargo alcanzaron los Prusianos cerca de Eich à un cuerpo de 1500, y los destruyeron y mataron.

Se ha publicado en Berlin la relacion siguiente.

El 29 de Marzo se trasladó S. M. Prusiana de Scromberg à Arnsheim, y el dia siguiente entró en Alzheim. Quando se acercaba à este último parage, lo halló ocupado por los Franceses: mandó atacarlos, y desde luego huyéron dexando en nuestro poder dos Oficiales y algunos cazadores prisioneros. Llegaron los enemigos à cierta distancia, y recibieron un refuerzo de dos batallones: entónces se apostaron en sitio ventajoso entre lagunas y pantanos: se hicieron allí firmes; pero no tardaron en ser rechazados, y retirarse dexando en el campo 80 hombres y un cañon. En su camino los encontró el Príncipe Luis, que mandaba cinco esquadrones; les acometió, y los derrotó, matándoles 150 hombres, y cogiéndoles 900 prisioneros con 3 cañones. Desde que el ejército Prusiano atravesó el Rhin hasta el 31 de Marzo, han perdido los Franceses por esta parte 10 piezas de artillería y cerca de 39 hombres: los 29 prisioneros, y los restantes muertos.

Sin embargo de hallarse en Alzheim el cuártel general del ejército Prusiano, conserva todavía el Rey el suyo en Worms. El Príncipe Real su hijo está en Ingelheim; entre Bingen y Maguncia; los puestos avanzados llegan à una legua de esta última plaza por la izquierda del Rhin; las tropas Hesasas y Saxonas tienen encerrado à Cassel por la derecha, y las Austríacas apoyan su ala izquierda à la derecha de los Prusianos. Probablemente sus fuerzas combinadas cercarán à Landaw.

Segun noticias de Constantinopla de principios de Marzo se han empezado allí los armamentos marítimos.

*Lóndres 5 de Abril.*

Formada ayer la Cámara de Comunes en junta particular continuó el axámen del Bill relativo à la prohibicion de toda correspondencia ilícita con la Francia durante la actual guerra. Se aprobáron algunas de sus cláusulas, procediendo los acostumbrados debates. Una de ellas prohíbe à los vasallos Británicos comprar bienes raíces en Francia; y otra que se hagan aquí seguros de embarcaciones Francesas. Observó Mr. Fox que esta última resolucion era perjudicialísima al comercio, y que ademas interceptaría el único camino que quedaba para recibir noticias de las operaciones de nuestros enemigos. Se le replicó que durante la guerra anterior habia padecido mucho este ramo del comercio Británico por no haberse tomado igual medida, supuesto que habiéndose hecho aquí seguros por crecidas sumas sobre naves que fuéron apresadas (algunas de ellas por Ingleses) recaian sobre nosotros mismos los daños que hacíamos à los enemigos. Respondióse à todo esto, pero al fin de una larga contestacion quedó aprobado dicho artículo.

Mr. Dundas, Ministro de la India, ha comunicado à la Compañía Oriental el plan de la nueva carta ó cédula para los privilegios de su navegacion y comercio. Las adquisiciones territoriales del Asia se administrarán por cuenta de la Compañía baxo registro y asiento del Gobierno, como se ha executado hasta ahora; en cada establecimiento habrá un Gobernador y tres Consejeros à las órdenes de un Gobernador general; gozará la Compañía el privilegio exclusivo del comercio de la India durante 20 años contados desde 1.º de Marzo de 1794, con tal que ceda para el tráfico de los particulares 39 toneladas cada año en sus buques; pasado cierto tiempo se hará nuevo arreglo sobre el precio de su flete; no se permitirá en adelante que las muselinas, indianas y otras telas de algodón traídas de las posesio-

nes

nes de la Compañia, se usen ó gasten por vasallos Ingleses; y por via de indemnizacion se la señalan grandes ventajas para extraer de Inglaterra dichos géneros y enviarlos á países extranjeros: finalmente para que tenga mayor extension su comercio, podrá aumentar su capital con un millon de libras sterlinas, ascendiendo el todo á 6 millones de dicha moneda ( ó 36 millones de pesos ), pero llegando á esta suma, se destinará una parte de ella para reducir á millon y medio su deuda, en billetes.

*Mons 25 de Abril.*

**E**l Mariscal Principe de Cobourg ha escrito á los Comisarios Franceses la siguiente carta, fecha en su quartel general de Boussu á 12 de este mes.

„ No he mirado como traidor, al General Dumourier: con nosotros nunca ha hablado sino de la felicidad de la patria, y sobre este fundamento respetable se cimentó su empresa. En consecuencia de este deseo lo recibí, y por el mismo deberiais juzgarle. Diferis de opinion: este es todo su delito. Sus principios le inclinaban á restablecer aquella Constitucion que fué vuestro ídolo, y en ella esperaba hallar la felicidad de la Francia y el descanso de la Europa; no hay en todo esto motivo para entregarle á la infamia y á la muerte de los malvados. Jamas tuvo inteligencia con nosotros: y nos hemos peleado de un modo que prueba que no la habia. Le acusais de haber intentado vender su patria; y la primera condicion que él y los Generales que le siguieron sentaron solemnemente en la primera vista, fué que nunca consentirian que otras Potencias se mezclasen en el arreglo interior de vuestro gobierno, ni que se alterase la integridad de la Francia. Desde entonces no han variado. — Por lo tocante á los quatro Comisarios de la Convencion, su suerte está en vuestras manos. Sobre todos estos objetos, y sobre las resoluciones violentas, tiránicas y extremadas de algunos miembros de vuestra Asamblea, me refiero á los que entre vosotros aman verdaderamente á su patria. Oxalá que puedan hallar medio de poner fin á las convulsiones que destrozan á la Francia y trastornan el resto de Europa. Lo deseo tanto como vosotros mismos. — *Firmado.* — Cobourg. “

*Turin 25 de Abril.*

**A**visan de Saorgio que el 17 de este mes atacaron los Franceses el Coll del Perus, en donde estaba acampado un batallon del Regimiento de Cerdeña; defendióse este con singular denuedo no obstante la superioridad de los enemigos, que eran en número de 39 hombres. Como algunos de ellos se dirigian á ocupar unas alturas duran-

te el choque, se vió precisado nuestro batallon à bñtirse en rñtirada, causando con su artillería grave daño à los enemigos. La pérdida de nuestra gente consistió en 5 muertos y cerca de 50 heridos, entrñ estos últimos 4 Oficiales. Parte de los heridos quedaron prisioneros de guerra. Sin embargo de su ventaja no se atrevieron los Franceses à conservar aquel puesto, al qual se transfirió inmediatamente un batallon de granaderos y una division de tropas Austriacas para dar à los Sardos tiempo de recobrase. El dia inmediato inquietaron nuestras Milicias à los Franceses, à quienes mataron muchos soldados. — Posteriormente se supo que la refriega del 17 duró 6 horas, y que los enemigos tuvieron tal pérdida que enviaron à Niza 29 carros cargados de heridos. — El mismo dia 18 reforzaron los Franceses su destacamento cercano al Agaizzin; y nuestras tropas resolvieron atacarlo allí, haciendo una diversion hácia el puente del Nieja. Se juntaron los granaderos de Saluzzo, Vercelli y Tortona con una compañía Austriaca, y baxo las órdenes del Mayor general Baron Colli llegaron à vista de Sospello. Acometieron por el flanco à los enemigos con mucho valor, cogiendoles desde luego algunos prisioneros: pero advirtiendole que se habia suspendido el ataque encargado à las Milicias, que por consiguiente quedaban los Franceses libres para acometernos por varias partes, y que ya salian refuerzos de Sospello, fué forzoso desistir de esta empresa. Retiróse nuestra tropa con serenidad y buen órden hasta su posicion anterior. Los Franceses tuvieron gran pérdida; la nuestra no pasó de 12 hombres entre muertos y prisioneros, con 16 heridos.

El General Biron ha arrestado en Niza al hijo segundo del Duque de Orleans, y lo ha enviado preso à Francia, segun lo dispuesto en el decreto que la llamada Convencion expidió el 6 de este mes contra todos los individuos de su familia.

*Madrid 21 de Mayo.*  
**E**l Rey se ha servido nombrar à D. Francisco Clemente de Masdevall y de Draper para una Canongía Diaconil de la Sta. Iglesia de Gerona.

Igualmente se ha dignado conferir una de las Fiscalías del Consejo Real, vacante por fallecimiento del Sr. D. Sebastian Blasco Montero, al Sr. D. Gaspar de Achútegui.

Asimismo ha nombrado para una plaza supernumeraria de Ministro del Consejo de las Ordenes à D. Joachin Joseph de Navasquies; y para la Regencia de la Audiencia de Cataluña, que este dexa, à D. Pedro Gomez Ivar Navarro.

*En América.* S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Chan-

Chantre de la Sta. Iglesia Metropolitana de Goatemala à D. Juan de Dios Juarros y monúfar, Maestrescuela de la propia Iglesia : para la de Tesorero de la de Sto. Domingo à D. Miguel García Duarte, Canónigo de la misma : para esta Canongia à D. Juan de Bobadilla, Racionero de la propia : para la Racion que resulta à D. Juan Joseph del Olmo, Capellan de la Real Armada ; y para una Mediaracion de la Sta. Iglesia Metropolitana de Manila, en las Islas Filipinas, à D. Juan Garces, Presbítero, Capellan de la Real Casa de Misericordia de la propia Ciudad.

*Continúan las ofertas hechas à S. M.*

D. Juan Fernando Alvarez Faxardo, y algunos vecinos de Cehejin, ademas de lo expresado en la Gazeta N<sup>o</sup>. 39, 150 rs. à cada uno de los 6 mozos que se han alistado para el ejército.

D. Luis Chico de Guzman, de la misma vecindad, 2 rs. diarios à los padres, madres ò hermanas de los voluntarios que queden desamparados ; y principiò à verificarlo con dos viudas, madres de dos de ellos.

D. Francisco Rodriguez Blanco, Maestrescuela de la Sta. Iglesia de Tuy, gratificar hasta el número de 40 mozos que se alistén para el ejército con una onza de oro à cada uno, que es à lo que puede ascender el valor de su plata labrada.

Doña María Josepha del Castillo, muger de D. Gerónimo Hijosa, vecinos de la Coruña, 12 rs. diarios de sus alfileres durante la guerra.

D. Ramon Goser y Casellas, Canónigo de la Colegial de Manresa, 60 rs. durante la guerra, que es el importe de su Canongia.

D. Antonio Bulea y Pazos, Presbítero en Batanzos su persona para servir segun su estado donde S. M. le destine, y todos sus bienes.

D. Ramon de Moya y Villa Real, Coronel de Ejército en Madrid, su persona y los bienes de su patrimonio.

D. Alonso Joseph Moreno, Escribano en Chiclana, su sueldo de 850 rs. durante la guerra, y su persona.

Francisco Simon Molero, labrador y vecino de Zarza, su persona y bienes.

D. Salvador Casamayor y Cotriña, Racionero de la Catedral de Málaga, su persona y 100 ducados anuales durante la guerra.

D. Fernando de Iscar, Canónigo de la de Sigüenza, el producto de su Canongia durante la guerra.

D. Ignacio Cortada, Beneficiado en Barcelona, todas sus alhajas de plata.

- D. Rafael Fernández de Cevallos, Tesorero de Rentas Provinciales en Segovia, 29 ducados por una vez para mantener 20 soldados todo un año, y 49 rs. anuales durante la guerra.
- D. Francisco Antonio Viana, vecino de Granada, 3 rs. y medio diarios durante las actuales circunstancias, y su persona para servir donde se le destine.
- D. Juan de Leyva, Regidor en la ciudad de Santa Fe, 509 rs., que se le dará lo que podrán ascender sus bienes.
- El Corregidor, Alcaldes y Escribanos de la Villa de Ayllon, 12 pesos á cada mozo que se aliste allí para el ejército.
- Santiago de Llaño, natural de Ballota, Principado de Asturias, sirviente en Madrid, un real diario para ayuda de mantener un soldado durante la guerra.
- D. Antonio Malo de Molina, Médico en Chiclana, servir en el ejército para asistir á los enfermos, con tal que S. M. le dé alguna socorro para la manutencion de sus padres, que se hallan imposibilitados de ganarlo.
- D. Miguel Antonio Hernández Ról, Administrador de la Real Lorenia de Alburquerque, 500 rs. anuales durante la guerra, y su persona.
- D. Francisco de Aguilar Roldán, Oficial en la Administracion de Correos de Granada, 1100 rs. anuales mientras dure la guerra.
- D. Francisco Justo San Roman, natural del lugar de Sta. Cruz, provincia de Cantabria, y residente en Madrid, servir en el ejército de Sargento distinguido.
- D. Fernando Martinez de Aguilar, Regidor perpetuo de Orihuela, el sueldo que cobra anualmente como tal Regidor.
- D. Francisco Giner, Escribano en la Villa de Alcalá de Chivert, el sueldo que goza de Escribano de la Encomienda, por el tiempo que dure la guerra.
- D. Joseph Antonio Ról, Promotor Fiscal, y vecino de Alburquerque, su persona y bienes, que ascenderán á 409 rs.
- D. Diego Amigo de Ibero, á nombre de sus dos hijos D. Pablo y D. Diego, vecino de Tortosa, 3 rs. diarios por cada uno durante la guerra, y no ofrece las personas de dichos hijos por ser de muy tierna edad.
- D. Francisco Meliton de Memige, Canónigo Magistral de la Colegial del Real Sitio de S. Ildefonso, el producto de su Prebenda durante las actuales circunstancias, y su persona.



D. Pedro de Velasco Rubio , y su hijo D. Pedro Anastasio , vecinos de Badajoz , sus personas para servir en el ejército , y un crédito contra la Real Hacienda de 594,566 rs.

D. Alfonso Almendros Romero, Cura Párroco ; D. Martin Santiago, D. Manuel Joseph Nieto , D. Thomas Puchades , Presbíteros ; y Estéban de Ayuso , Sacristan menor de la Iglesia de Chilana , el r.º 2941 rs. que tiene por la Encomienda de Montizon y Chiclana , y 1460 que goza su madre viuda ; el 2.º 100 ducados ; el 3.º todos sus bienes ; el 4.º sus haciendas , y el 5.º 4 ducados de 12 que tiene al año : todo durante la guerra.

D. Juan Antonio Guitian, Escribano en la villa de San Juan de Puerto Marin , la tercera parte del producto de su Escribanía durante las actuales circunstancias.

D. Juan Antonio Failde , vecino de Betánzos , 1100 rs. al año durante la guerra.

Francisco Arias Sarmiento , barbero en la villa de Cáceres , 100 rs. por una vez para equipar de camisas à un soldado.

El P. Indalecio Echevarría , del Monasterio de S. Bernardo de Rueda , su persona y 20 pesos anuales durante la guerra.

El Conde de Pinohermoso, de Madrid, la franqueza del derecho enfiteutical que le corresponde à todos los vecinos de los pueblos de su Señorío que se alistan para el ejército por el tiempo de seis años , y por igual tiempo desde que se restituyan à sus hogares.

Mateo Camas y Zuarte, de idem, 45 rs. mensuales durante la guerra.

El Baron de Peramola , de Urgel , los bienes y rentas de sus mayorazgos.

Bartolomé Pérez , vecino de Gineta , 420 rs. anuales durante la guerra.

D. Francisco Menendez , residente en Madrid, 69 rs. , que es lo que ha podido adquirir de sus salarios.

Ventura Aparicio y su hermana, vecinos del lugar de Mazarambroz, 29 rs. en efectivo por una vez.

Joachina Caballero , natural de Salamanca y sirviente en Sevilla el salario que gane durante la guerra.

D. Gregorio de Silva y Pantoja , de Cartagena , la pension que disfruta por Caballero de la Orden de Carlos III , y el sueldo de Teniente de Navío.

D. Garcia Marin Blazquez , Regidor perpetuo de la villa de Cieza , su hacienda , que ascenderá de 4 à 59 pesos.

D. Santiago Xavier Lopez , Cura Párroco del Condado de Castelnovo

vo, 200 ducados anuales durante la guerra, y todos sus bienes.  
 D. Bartolomé Peral, maestro de primeras letras en la villa de Riáza, 3 fanegas de trigo, 3 de cebada y 160 rs. anuales que dicha villa tiene asignados, interin durante la guerra.

Doña Juana de Dios Abad, viuda en Madrid, su viudedad de 4 rs. diarios durante la guerra.

D. Manuel Valdivielso, Corregidor de Almagro, su persona y la dotacion que le está señalada anualmente, por el tiempo que fuere del agrado de S. M.

Antonio Juan, maestro gravador en la fábrica de cristales de San Ildefonso, 4 rs. diarios de 18 que goza, durante la guerra, su persona y la de un hermano.

Antonio Aviles, maestro de obra prima en Aguilar de la Frontera, 20 rs. mensuales por el tiempo que dure la guerra.

Blas Provo Pardillo, sirviente en Orense, 200 rs. por una vez para gratificar á 2 soldados, y 20 mensuales de 60 que gana de salario.

D. Joseph Sanchez Viña, vecino de Nava del Rey, 200 ducados anuales durante las actuales circunstancias.

D. Joseph Hinogedo Boldan, Escribano de número y Ayuntamiento de Fuente pinilla, 3 rs. diarios de 9 que gana, por el tiempo de la guerra.

D. Juan Minguez, Presbítero, Arcipreste en el Burgo de Osma una Misa cantada todos los Domingos durante tres años, y sus oraciones por el feliz éxito de las armas.

Desde 1.º de Junio hasta 15 de Julio próximos se admiten para su renobacion y paga de intereses los vales Reales de á 300 pesos despachados con fecha de 1.º de Julio de 1792, comprehendidos desde el número 34,168 hasta el 80,160.

El día 7 de Abril próximo pasado falleció en esta Corte, de edad de 60 años cumplidos, el Sr. D. Juan Antonio de Urñuela y Aransay, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Fiscal del Supremo Consejo y Cámara de las Indias; en cuyo empleo, el de Alcalde del Crimen y Oidor de las Reales Audiencias de Manila y México, y en el de Regente de la de Guatemala, sirvió á S. M. 27 años y medio con la mayor exáctitud, justificacion y desinterés, habiendo desempeñado igualmente con zelo infatigable y amor al Rey y su Real servicio las importantes y graves comisiones que S. M. tuvo á bien de confiarle en varias partes.

Los parientes pobres de Doña Lucía Garcia, ya difunta, natural de la villa de Espinosa cerca de Talavera de la Reyna, muger que fué

fué de D. Juan Joseph de Goycoechea, el qual falleció en la ciudad de Estrella el 9 de Enero de este año, acudirán en la misma ciudad á D. Tomas y Doña Simona de Goycoechea, hermanos y herederos del dicho D. Juan, dentro del término de un año contado desde hoy, con las justificaciones correspondientes de parentesco y pobreza, para percibir cierta cantidad que les pertenece por fallecimiento del expresado Goycoechea.

Modo de celebrar con fruto el santo Sacrificio de la Misa, compuesto por S. Francisco de Sales; traducido del Italiano: obra en que se explican los misterios de la Misa y sus ceremonias, con reflexiones acerca de la Pasion. Véndese en Madrid en el puesto de Julian Lopez.

Historia cronológica del pueblo Hebreo hasta el nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo, y explicacion del mapa geográfico de la tierra de promision, escrita y delineada por Fr. Juan Peñalver, Religioso Observante del Orden de S. Francisco. Deseando el autor presentar una exácta descripción del estado actual de la tierra santa determinó examinarla por sí mismo, emprendiendo para ello cinco dilatados y penosos viages, y no omitiendo diligencia que pudiese concurrir á su mayor ilustracion, &c. un tomo en 4.<sup>o</sup> con el mapa. Se hallará en Madrid en las Librerías de Tieso, y de Garcia. Su precio á la rústica 24 rs.; en pasta 28; y en las provincias 2 rs. mas cada tomo: el mapa se dará suelto á 10 rs. en Madrid.

Sumario en verso de la Historia eclesiástica, y del compendio de la de España del P. Joseph Francisco de Isla, segunda impresion. Cartas morales consolatorias de un anciano á su sobrina, en que la mueve á la resignacion sobre la muerte de dos hijos, y la procura divertir con varias inocentes jocosidades. — Zumbas de Juan de Espera en Dios contra la melancolia y sus maelentos contertulios, en que se representa un estudiante travieso á quien se procura enseñar el camino de la aplicacion y buena conducta. Se hallará en Madrid en las Librerías de Escribano, y de Guillen.

Juicio chirúrgico forense de quando debe hacerse la declaracion de sanidad en toda especie de heridas, y en cavidad, ya fuera de ella: presentado á la Real Sociedad de Medicina y demas Ciencias de Sevilla por D. Diego Francisco Huerta, Socio de la misma, y de la Real de Medicina práctica de Barcelona, y Cirujano titular de la villa de Tovarra. Véndese á 2 rs. en Madrid en las Librerías de Barco; en Alicante en la de Gallardo, en Orihuela en la de Ibañes, y en Murcia en la de Royo.

Uso y problemas de las esferas y globos celestes y terraqueos para el manejo de estos instrumentos, traducidos de los que escribió en Frances Nicolas Bion, Ingeniero que fué del Rey de Francia; añadidos y puestas notas para su mayor claridad por D. Christóbal Machado, profesor de Matemáticas en Madrid. Se hallará en Madrid en la calle Mayor, casa número 10, frente al almacén de paños de Guadalaxara; y en la de Campins.

Composiciones de música para forte piano por D. Juan Sesé, Organista de la Real Capilla de S. M.: número 2.º Se hallará con las demás obras del autor en Madrid en la Librería de Copin.

Se hallará en Casa de Joseph Bró, donde se venden las Gazetas,

un quadernito de un papel muy curioso, que son los Clamores de un Francés Católico en la desolacion de su Patria, dirigidos à la Convencion Nacional. Y en dicho, se hallarán Las Cartas, que la Ciudad de Barcelona representada por la Junta de Comisionados de su Ayuntamiento, Nobleza, Religion de S. Juan, Comercio, Colegios, Gremios y Fabricas, &c. Ofreció à S. M. un Cuerpo de ochocientos Voluntarios Catalanes de Tropa ligera vestidos, armados, y mantenidos à sus expensas, para servir durante la Guerra actual con los Franceses en el Exercito que tiene S. M. en las fronteras, &c. y se ha servido S. M. aprobar en todas sus partes: El precio de dicho quadernito echo como una Gazeta, se vende à quatro quartos, precio muy equitativo à fin de que todo el Publico pueda lograr el comprarlo por tan modica cantidad; que los originales de dichos papeles impresos en Barcelona, cuestan à nueve quartos.

### CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

Gerona: En la Imprenta de Joseph Bró Impresor de S. M.